

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C) subgrupos 2 y 4, categoría d), Grupo I) subgrupo 6, categoría d).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2ª Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: El décimo cuarto día natural una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/home.html>

Mérida, a 12 de julio de 2004. El Secretario General del SES, P.D. (Resolución 22-01-04 D.O.E. 14, de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES***ANUNCIO de 30 de junio de 2004, sobre modificación del Plan Parcial del Sector S.U.P. I-I “Montesol I”.***

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2004 se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Sector S.U.P. I-I “Montesol I”, consistente en la alteración de lo establecido en el Plan Parcial aprobado con fecha 29 de diciembre de 2000 en relación a la posición de los edificios en la parcela, así como la longitud mínima de separación entre edificaciones modificando para ello el contenido de los artículos 4.1.1 y 4.1.4 de las ordenanzas del Plan Parcial.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, según dispone el art. 77.2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el período de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 30 de junio de 2004. El Secretario General, ESTHER ROMERO GONZÁLEZ.